de Chillan Viejo Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ACTUALIZACIONES DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO

CHILLÁN VIEJO, 0 5 JUN 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Mem. Nº 113 de fecha 17 de Mayo de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas a Unidad de Control Interno, en que informa resultado de la revisión realizada por la Unidad de Inventario , encontrándose diferencia entre las planchetas vigentes a la fecha de la revisión versus a la aplicación del nuevo inventario.

Memorandum Nº 192 del 22 de Mayo de 2012 de Unidad de Control Interno se procedió a la actualización de las planchetas (anexo 1).

DECRETO:

1. Asígnese a Unidad de Control Interno la Planchetas de Inventario de Bienes Muebles actualizadas.

- a.- Se adjuntan la plancheta firmada por el jefe de la Unidad (anexo).
- **b.-** Se detalla la oficina que está con su plancheta. Control Interno

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control Inerno, Daf, Inventario,